

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 40
Madrid**

Núm. 2.375/2019

Juzgado de lo Social nº 40 de Madrid
Autos Nº: Procedimiento Ordinario 1260/2017
Materia: Reclamación de Cantidad
Ejecución Nº: 209/2018
Ejecutante: Doña Rosario Barquin Gutiérrez
Ejecutado: Diseur Eurodis SL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MERCEDES LLOPIS LUCAS, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 40 DE MADRID, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución 209/2018 (1260/2017) de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Rosario Barquín Gutiérrez frente a Diseur Eurodis SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado decreto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 16.667,74 euros de principal; 1.666,77 euros de intereses y 1.666,77 euros calculados para costas, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado Diseur Eurodis SL, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución hágase constar en el Registro Mercantil, la declaración de insolvencia del deudor (artículo 276.5 de la LJS). Asimismo, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial. Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Diseur Eurodis SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revisitan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 2 de julio de 2019. El/La Letrado/a de La Admón. de Justicia, firma ilegible.